



Fundación SEEP
Convocatoria 2026

MERCK

48º Congreso FSEEP
Fundación Sociedad Española
de Endocrinología Pediátrica

PREMIOS MERCK 2026

Entrega de premios:

29 de mayo de 13:00 a 13:45 h

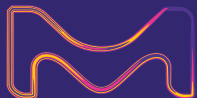
Auditorio L'illa

Av. Diagonal, 547, Les Corts - 08029 Barcelona

Del 27 al 29 de mayo de 2026

Auditorio L'illa - NH Constanza

Av. Diagonal, 547, Les Corts
08029 Barcelona



ES-NONE-00275, 02/2026



Fundación SEEP
Convocatoria 2026

Patrocinado por:
MERCK



Escanea el código QR para
acceder a la web del congreso

congresoseep.com

Premios a la Investigación en Endocrinología Pediátrica



Haz aquí tu solicitud en el formulario online

48°
Congreso FSEEP
Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El objetivo de estos premios es promover e incentivar los trabajos de investigación en materias relacionadas con la endocrinología pediátrica, con vocación de promocionar la vinculación de los investigadores en esta materia a la Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (FSEEP).
2. Los premios tienen carácter nacional y podrán optar a él todos los miembros de la asociación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP), cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.
3. Los trabajos que opten a estos premios deben haber sido publicados durante el año previo a la convocatoria (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025).
4. Los premios consistirán en un Primer Premio, dotado con diploma y 3.704,00 € brutos, y un accésit, dotado con diploma y 1.545,00 € brutos. El importe de los premios estará sujeto a retención en el caso de que no se reúnan los requisitos necesarios para su exención según la normativa vigente.
5. El solicitante ha de ser socio de la SEEP y estar al día con el pago de la cuota anual de la Sociedad. Solo podrá solicitar los premios por un trabajo publicado, en el que no tiene que ser necesariamente el primer autor.
6. Las solicitudes se remitirán a través del formulario online que figura adjunto a las bases del premio. Se solicitará la siguiente información:
 - a. Datos personales del solicitante:
 - i. Nombre y apellidos.
 - ii. Email.
 - iii. Teléfono de contacto.
 - iv. Centro de trabajo.
 - v. Autores de la publicación.
 - vi. Título de la publicación.
 - b. Nombre de la revista, año y número en la que aparece la publicación que opta al premio.
 - c. Se adjuntará al formulario el PDF de la publicación/abstract que opta al premio.
 - d. La fecha límite de recepción será el 28 de febrero de 2026.
7. Un jurado constituido por cinco miembros de la asociación SEEP designados por el Patronato de la Fundación SEEP, con voz y voto, y un representante de Merck España, con voz, pero sin voto, decidirá la concesión de estos premios. Se valorará: relevancia, nivel científico, resultados y conclusiones, y apoyo del autor a las actividades organizadas por la FSEEP.
8. Los premios se entregarán en el Congreso de la FSEEP a celebrar en el año de la convocatoria.
9. Los premios serán publicados en el número de la Revista Española de Endocrinología Pediátrica (REEP) siguiente al congreso nacional del año de su concesión. Tal y como se recoge en el punto 6 de las normas de publicación de la REEP, se hará referencia al nombre del premio/accesit y se indicará título, autores, filiación, información de la revista en la que fue publicado y link de acceso.
10. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias al Patronato de la FSEEP, el cual destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Fundación.
11. Merck S.L.U. se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna a los autores, de dar la máxima difusión a los trabajos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de la propiedad de los autores.
12. La participación en la convocatoria de estos premios implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.
13. Los trabajos que opten a estos premios no pueden ser presentados a otros premios o becas de la FSEEP en el mismo año de la convocatoria.

Premios "Revista Española de Endocrinología Pediátrica" de la FSEEP

48°
Congreso FSEEP
Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica

1. Los objetivos de esta convocatoria son promover e incentivar la difusión de la investigación científica de calidad y el conocimiento de situaciones clínicas, complejas o novedosas, a través de la Revista Española De Endocrinología Pediátrica, editada por la FSEEP.
 2. Los premios tienen carácter nacional, se convocan anualmente, y podrán optar a él todos los miembros de la asociación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP), cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.
 3. Son candidatos a dichos premios, los trabajos (originales y casos clínicos), publicados en los números regulares de la Revista Española De Endocrinología Pediátrica a lo largo del año anterior a la convocatoria y entrega de los Premios.
 4. Se excluyen las publicaciones en los suplementos, y los trabajos en prepublicación.
 5. Se convocan DOS premios:
 - a. Premio al mejor artículo Original, dotado con diploma y 1.235,00 € brutos.
 - b. Premio al mejor Caso Clínico, dotado con diploma y 617,00 € brutos.
- El importe de los premios estará sujeto a retención en el caso de que no se reúnan los requisitos necesarios para su exención según la normativa vigente.
6. El jurado estará constituido por los miembros del Comité Editorial de la Revista Española de Endocrinología Pediátrica que incluye a un miembro del Patronato de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica, el cual actuará como secretario de dicho jurado, con voz y voto.
 7. Los premios se adjudicarán por votación de los miembros del jurado, sobre la base de criterios objetivos basados en la calidad científica y originalidad del trabajo, novedad y repercusión para la comunidad científica. El secretario del jurado comunicará el resultado de la votación al Patronato de la Fundación FSEEP, el cual deberá ratificar la decisión.
 8. Se comunicará al autor en correspondencia en el manuscrito la selección del trabajo a premiar y el autor deberá comunicar su aceptación o rechazo.
 9. La entrega de los premios se realizará en el 48º Congreso de la FSEEP, que se celebrará del 27 al 29 de mayo de 2026 en Barcelona.
 10. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias al patronato de la FSEEP, que destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Fundación.
 11. La participación en la convocatoria de los Premios implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.